

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

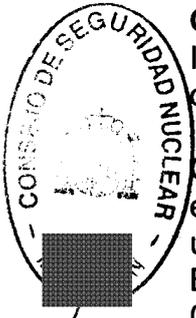
CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de julio de dos mil diez en las Instalaciones de la autoridad Portuaria de Algeciras, sita en el Puerto de la ciudad de Algeciras, Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a inspección de cargas por Rayos X, cuya última autorización MO-2 fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 28-06-2006

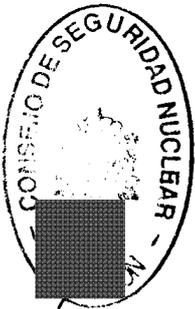
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

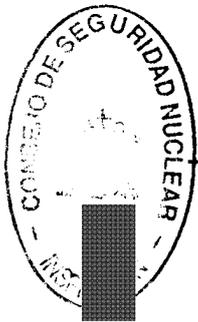
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- El equipo instalado en la nave de inspección, es un equipo móvil de examen de cargas por rayos x generados mediante aceleración lineal de electrones, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 3.8 MeV de 0.08-0.12 Gy/min descarga en unidades de tasa de dosis a un metro del eje del haz. El nº de serie del equipo es el 850519 y la fecha de fabricación es el 31/03/2006. [REDACTED] es el suministrador y encargado de su mantenimiento-----
 - La Nave que alberga la inspección no intrusiva de contenedores se encontraba señalizada y provista de acceso controlado a fecha de la visita de Inspección-----
 - En la nave coinciden las instalaciones de inspección por Rayos x de contenedores con los pórticos del sistema [REDACTED] de detección de radiactividad de las mercancías en tránsito por las instalaciones portuarias-----
- A fecha de Inspección se pudo observar el operativo de examen de contenedores. Los muros de la nave y puertas evitan irradiación e intromisión de personas. las vallas evitan el paso próximo a puertas de la nave-----
- El sistema de balizamiento móvil mediante rayos infrarrojos, una vez establecido un perímetro, corta la irradiación caso de intrusión en la zona de operación -----
 - A fecha de Inspección, estaba operativo el sistema de enclavamiento por infrarrojos tal como requirió el CSN para la operación normal de cargas y tal como refleja la documentación presentada para la autorización de la Instalación-----



- A la fecha de Inspección estaban operativos los enclavamientos de seguridad luminosos y acústicos que avisan de la irradiación en curso y también los interruptores de emergencia que se encuentran, en las cabinas de conductor del camión y puesto de mando operador, partes posteriores izquierda y derecha de camión, caja de control del arco, laterales del camión-----
- Todo el personal afecto a la instalación tiene asignada dosimetría personal, disponen de dosímetros de lectura directa para el operador que está situado en el exterior del camión de inspección y disponen de monitores de radiación para vigilancia de niveles de radiación-----
- El personal de operación de la instalación dispone de dosimetría personal. A mayo de 2010 exhiben registros dosimétricos de 18 usuarios con fondo en todos los casos de dosis acumulada anual superficial o profunda-----



Según comunicaron a la Inspección, el operador que se sitúa fuera del camión está siempre colocado al lado de la borda del camión contraria al despliegue del brazo detector del camión y siempre fuera del perímetro balizado con los infrarrojos o al menos siempre fuera del área de operación segura rotulada en pavimento. El operador exterior dispone de mando a distancia con capacidad de interrumpir la irradiación-----

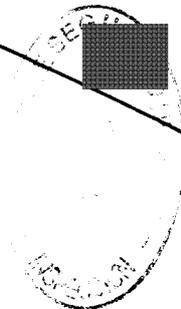
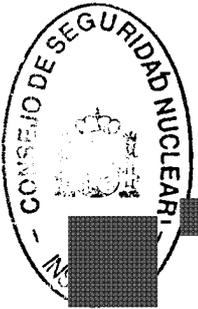
- Disponen de un procedimiento para la calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación-----
- El personal de la instalación tiene copia del reglamento de funcionamiento y plan de emergencia de la misma. -----

- Las empresas [REDACTED] prestan distintos servicios en la Instalación radiactiva dependiendo de la procedencia del personal adscrito a la instalación-----
- Según comunican a la la fecha de Inspección, la supervisora responsable de la Instalación es Doña [REDACTED]-----
- Exhiben diario de operación en el figuran anotados los hitos principales de la instalación y sobre el que sella La Inspección-----

En 2010 la empresa [REDACTED] ha efectuado revisiones de la Instalación desde el punto de vista de la protección radiológica. -----

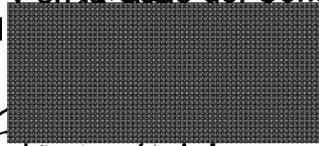
[REDACTED] ha prestado apoyo técnico a la Instalación en 2009 y 2010 y ha impartido un curso de conocimiento del reglamento de funcionamiento básico de PR a personal adscrito a la instalación en junio de 2010-----

- La Inspección recuerda a los representantes autorizados de la Instalación, la necesidad y conveniencia de tener accesibles durante la Inspección los documentos principales relacionados con el funcionamiento de la misma



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de julio de dos mil

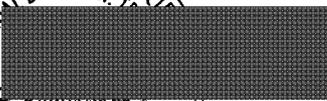
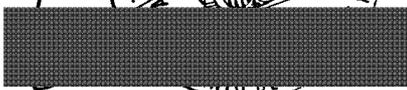
Fdo. :


INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **Agencia Estatal de Administración Tributaria**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

- Se manifiesta la conformidad al contenido del Acta.

Un saludo



MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
AGENCIA ESTADAL DE ADMON. TRIBUTARIA